240

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 1 de agosto de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 76 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 447/2018, en referencia al llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 54/2018 "ADQUISICIÓN DE TONERES" - AD REFERENDUM, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
01 AGO. 2018
Firma: Hora: 12:30

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DOCUMENTAL CONTRATACION DIRECTA PAC N° 54/2018 "ADQUISICIÓN DE TONERES" - AD REFERENDUM - ID 350608

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	OLAM SRL.		OFFICE COMPU SA.		SDA PARAGUAY S.A.		SUMINISTROS Y MONTAJES SRL		NAZARENO COM. E IND. SRL	
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS										
a. Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE	2/3	CUMPLE	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta*(SUSTANCIAL)	9/13	CUMPLE	13/17	La vigencia de la póliza no cubre lo solicitado en la CI		No adjunta póliza		No adjunta póliza	10/12	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Sustancial)**	4	CUMPLE - SIPE	7	CUMPLE	18	CUMPLE - SIPE	8	CUMPLE	5	CUMPLE - SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	4	CUMPLE - SIPE	8	CUMPLE	18	CUMPLE - SIPE	7	CUMPLE	5	CUMPLE - SIPE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.										
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	4	CUMPLE - SIPE	12	CUMPLE - SIPE	18	CUMPLE - SIPE	6	CUMPLE - SIPE	5	CUMPLE - SIPE
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	7/8	CUMPLE	12	CUMPLE - SIPE	18	CUMPLE - SIPE	6	CUMPLE - SIPE	5	CUMPLE - SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	4	CUMPLE - SIPE	20	CUMPLE	18	CUMPLE - SIPE	6	CUMPLE - SIPE	5	CUMPLE - SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Sustancial)**	4	CUMPLE - SIPE	17/19	CUMPLE	18	CUMPLE - SIPE	6	CUMPLE - SIPE	5	CUMPLE - SIPE
e. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	4	CUMPLE - SIPE	22	CUMPLE	18	CUMPLE - SIPE	6	CUMPLE - SIPE	8	CUMPLE
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	4	CUMPLE - SIPE	23	CUMPLE	18	CUMPLE - SIPE	6	CUMPLE - SIPE	5	CUMPLE - SIPE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

EVALUACIÓN DOCUMENTAL CONTRATACION DIRECTA PAC N° 54/2018 "ADQUISICIÓN DE TONERES" - AD REFERENDUM - ID 350608

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	OLAM SRL.		OFFICE COMPU SA.		SDA PARAGUAY S.A.		SUMINISTROS Y MONTAJES SRL		NAZARENO COM. E IND. SRL	
V. Otros documentos.										
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado. **(Año 2017)**, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	4	CUMPLE - SIPE	27/32	CUMPLE	10/11	Adjunta copia simple	6	CUMPLE - SIPE	5	CUMPLE - SIPE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (AÑO 2017)	4	CUMPLE - SIPE	25/26	CUMPLE	18	CUMPLE - SIPE	6	CUMPLE - SIPE		NO CUMPLE
c. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.		NO CUMPLE	9	CUMPLE	23	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
d. En caso de desperfectos el oferente debe presentar una Declaración Jurada de que pueda reponer gratuitamente los bienes e insumos proveídos en tiempo y forma.		NO CUMPLE	10	CUMPLE	23	CUMPLE	11	CUMPLE		NO CUMPLE
e. Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE TÓNERES) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder a los periodos2015, 2016 y 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo de la presente contratación.		NO CUMPLE	33/48	CUMPLE	7/16	CUMPLE		NO CUMPLE	5	SIPE. Se observan contratos por ventas de útiles. Las correspondientes a Toneres no suman 50% de la oferta.
f. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en lacual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DEIDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO CUMPLE	11	CUMPLE	21	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
g. En caso queel Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio,el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

238

EVALUACIÓN DOCUMENTAL CONTRATACION DIRECTA PAC N° 54/2018 "ADQUISICIÓN DE TONERES" - AD REFERENDUM - ID 350608

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FM COMERCIAL		ESTILO ARTES GRAFICA	
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
a. Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	2/3	El punto h) del formulario de oferta no se ajusta a la C. de I.	2/3	CUMPLE
b. Garantia de Mantenimiento de Oferta*(SUSTANCIAL)	5/10	CUMPLE	4/9	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Sustancial)**	12	CUMPLE	11	CUMPLE - SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	13/14	CUMPLE	11	CUMPLE - SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*(SUSTANCIAL)	16		11	CUMPLE - SIPE
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	19/20	CUMPLE	11	CUMPLE - SIPE
c. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	18	CUMPLE	11	CUMPLE - SIPE
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	17	CUMPLE	11	CUMPLE - SIPE
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *(SUSTANCIAL)		NO APLICA		NO APLICA
f. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	18	CUMPLE	11	CUMPLE - SIPE
V. Otros documentos.				
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado. **(Año 2017)**, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.		NO CUMPLE	19/24	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (AÑO 2017)		NO CUMPLE	16/18	CUMPLE
c. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.		NO CUMPLE	14	CUMPLE
d. En caso de desperfectos el oferente debe presentar una Declaración Jurada de que pueda reponer gratuitamente los bienes e insumos proveídos en tiempo y forma.		NO CUMPLE	15	CUMPLE
e. Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE TÓNERES) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder a los periodos 2015, 2016 y 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo de la presente contratación.	21/26	CUMPLE	25/34	CUMPLE
f. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en lacual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DEIDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA		NO APLICA
g. En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio,el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

232